

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 24 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

### Subsecretaría

#### Gabinete Técnico del Subsecretario

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Vocal asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad y Provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en la elaboración y seguimiento de la aplicación de normas jurídicas. Elaboración de informes jurídicos. Análisis de procedimientos administrativos. Conocimientos en materia de organización administrativa.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en elaboración de estudios e informes. Conocimientos sobre gestión presupuestaria y de subvenciones.

#### Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales

##### Gabinete Técnico

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico coordinador. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero o Economista. Experiencia en Tratados internacionales. Experiencia en Comunidades Europeas. Experiencia en el sector energético. Dominio de inglés y francés.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero o Licenciado en Derecho. Conocimiento de legislación europea y autonómica. Experiencia en desarrollo y gestión de convenios y acuerdos. Experiencia en el sector energético. Experiencia en el sector energético. Dominio del inglés y francés.

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en el sector energético. Experiencia en trabajos de Gabinete Técnico. Conocimiento amplio de legislación industrial y energética, en el ámbito estatal y autonómico. Experiencia en temas informáticos. Inglés y francés.

**2553** RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad de Propiedad Industrial).

Por Resolución de esta Subsecretaría de 14 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), se hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de los Organismos Autónomos del

Ministerio de Industria y Energía (especialidad de Propiedad Industrial), figurando en el anexo III la composición del Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas.

Habiendo pasado a la situación administrativa de excedencia voluntaria con efectos de 1 de enero de 1995, don Jesús Gómez Montero, Vocal titular del referido Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, procede su sustitución, modificándose la composición actual de dicho Tribunal, nombrándose Vocal titular de dichas pruebas selectivas a don Miguel Hidalgo Llamas, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía.

Madrid, 13 de enero de 1995.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**2554** RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario general. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en foros internacionales relacionados con la normalización y la calidad en general. Experiencia en elaboración, evaluación y análisis de programas

relacionados con la calidad industrial y el medio ambiente, así como su tramitación administrativa. Idiomas: Inglés y francés.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Industria, Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero. Experiencia en sectores industriales. Inglés fluido a nivel conversación. Experiencia en relaciones con la UE. Conocimientos informáticos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**2555** *ORDEN de 19 de enero de 1995 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de la plaza que se indica en el anexo de la presente Orden y que figura en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de enero de 1995, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuará el nombramiento entre el aspirante que considere más idóneo para desempeñar el puesto que se convoca, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este Órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

### ANEXO

#### Centro directivo

#### Subdirección General

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo autónomo: MAPA, Consejería de Agricultura en Suiza (Ginebra). Denominación del puesto de trabajo: Consejero de Agricultura adjunto. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064. Tipo puesto: N. Adscripción a la Administración: AE. Adscripción grupo: A. Adscripción Cuerpo: EX18. Localidad: Ginebra (Suiza). Méritos: Conocimiento de idiomas.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**2556** *RESOLUCION de 20 de enero de 1995, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, por la que se convoca a don Pablo Díaz Alvarez a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso, por el sistema de promoción interna, en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de septiembre de 1990.*

Por Orden de 21 de diciembre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1995, se dispuso el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada, el 28 de octubre de 1994, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el recurso contencioso-administrativo número 861/1991, promovido ante dicha jurisdicción por don Pablo Díaz Alvarez.

De acuerdo con los términos de la citada sentencia, esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Convocar a don Pablo Díaz Alvarez, a las diez horas del martes 21 de febrero de 1995, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (Subdirección General de Selección), sita en la calle Atocha, 106, de Madrid (planta baja), para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso, por el sistema de promoción interna, en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, regidas por la Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública de 25 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28). En el caso de no presentarse a la mencionada convocatoria el opositor en cuestión quedará decaído en su derecho.